

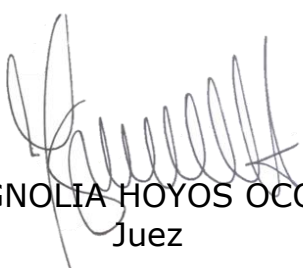
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00504-00

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la manifestación del abogado Alberto Rodríguez Rodríguez (c. digital 31), y comoquiera que los apoderados designados no realizaron en conjunto la labor encomendada, se les releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. CESAR AUGUSTO PINEDA PRIETO, 2. LEYDI JOHANNA ARIAS DIAZ, 3. ERNESTO SAAVEDRA VICENTES, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor ordenada por por auto del 04 de octubre de 2021 (c. digital 30) cuenta el designado con el término de diez 10 días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

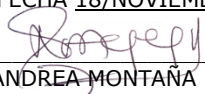
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0199 FECHA 18/NOVIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr